

30 años ¡PCN Contra viento y marea!

Junio 30 de 2024

UN FIN DE SEMANA DE LUTO Y CONSTERNACIÓN SOCIAL PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO.

Comuna uno: El sueño y propósito de dignidad del líder negro “Chamuco”, nombre de pila Jeison Buenaños.

Ante el imperioso sistema de violencia que se viene implantando en el Distrito de Barrancabermeja y la Región del Magdalena Medio, las fuerzas de las familias se agotan y el llanto se hace una constante en el seno de los hogares que día tras día pierden a un ser querido; quedando bajo el luto y la incertidumbre ante una anhelada seguridad.

El día 29 de junio, en horarios de la noche fue reportado por los diferentes medios de comunicación local, el asesinato de un joven identificado por las autoridades como Daniel Palacios, quien era hijo de María Oliva, una reconocida líder comunal, conocida como “Kika” quien se encontraba en el parqueadero del barrio Terrazas del Puerto, comuna 7 pero quien se encontraba relacionado con Jeison Buenaños, quien había sido su profesor.

¿y como si hubiese sido poco el arrebatar una vida?

En la madrugada del día 30 de junio, dos jóvenes fueron víctimas de atentado sicarial en el barrio San Francisco, conocido como el Bronx; **Alex Velaides**, conocido como “**Pirri**” quien falleció en el lugar y **Jeison Buenaños pinilla** conocido “**Chamuco**” quien fue remitido a la clínica la Magdalena con esperanza de vida, pero por la gravedad de sus heridas fue imposible de superar.

La envergadura de la situación de violencia que aqueja a toda una comunidad, se recrudece con este último, asesinato que suma el número 77 de personas víctimas de homicidios en lo que va recorrido del año 2024. **Jeison Buenaños**, un reconocido líder de las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, Profesor deportivo quien estuvo adscrito al Instituto para el Fomento del Deporte INDERBA, a quien cariñosamente le llamaba “**Chamuco**” un referente en la comuna uno, por su ánimo y compromiso de mejores oportunidades a la juventud de este sector de la ciudad marcado por la violencia.

A su vez, las redes sociales se vuelcan en recordarlo, sus alumnos y amigos expresan: “Siempre buscó ayudar y tratar de encarrilar a aquellos jóvenes de sectores vulnerables para tener un mejor estilo de vida, alguien que siempre trabajó en pro de su comunidad C1 y del deporte Barranqueño”, “Solo pensaba en danza, deporte,

cultura, transformación de vida. Hoy esa guerra que ellos intentaban esquivar, es la misma que sin medir el daño que hizo, acabó con los sueños de un líder, de un soñador, de un educador”.

Es importante resaltar que las víctimas constantes de estos hechos violentos, desde el año 2022 vienen siendo los jóvenes menores de 28 años, según las autoridades y organizaciones defensores de derechos humanos las estadísticas están de la siguiente manera:

En el año 2022 fueron registrados 94 hechos, para el corte de 31 de diciembre de 2023, fueron registrados 123 casos, equivalentes al 30% de los homicidios del Departamento de Santander y el 66% de esos homicidios fueron jóvenes menores de 28 años y como mencionamos anteriormente, este año marca una cifra de 77 víctimas por hechos violentos, de acuerdo a las hipótesis apuntan a temas relacionados con ajustes por microtráfico, grupos armados y delincuencia común.

De esta manera, como Instancia PCN – Magdalena Medio, organización de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y defensora de los derechos, la vida y el territorio; exigimos de manera vehemente que se de prontitud a las investigaciones que permitan el esclarecimiento de los hechos, que No pasen a la impunidad o como un simple número más de la lista.

Hacemos un llamado a la primera Autoridad del Distrito, el alcalde **JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ**, al Gobernador de Santander **JUVENAL DÍAZ MATEUS**, a las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos **CREDHOS, DEFENSORÍA DEL PUEBLO**; y a todas las organizaciones sociales para alzar nuestras voces y banderas en rechazo al silencio que se siente en la sociedad y que vuelve a recobrar vida la cruda violencia que por años ha empañado la paz de los habitantes de estas tierras bermejas.

Artículo 22 de la constitución Política: **“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”** y esta se ha desdibujado en el Magdalena Medio.

Con nuestra esperanza libertadora, de cambio social, paz y territorio.
PCN – INSTANCIA MAGDALENA MEDIO